

podieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 13.927,72 euros de principal y 1.392,77 euros y 2.785,54 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 12 de diciembre de 2005.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—65.229.

CLIMALIN R. E. I., S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado n.º 897/04, en trámites de ejecución n.º 185/05, en reclamación de despido, a instancia de José Anioarte López, contra Climalin R. E. I., S. L., se ha dictado auto con fecha 30-11-05 cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Climalin R. E. I., S. L., con carácter provisional por la cuantía de 1.946,39 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente en Alicante, 30 de noviembre de 2005.—Secretaría Judicial.—65.218.

CLUB DEPORTIVO BALONCESTO SEVILLA, S.A.D.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Caja San Fernando, en Plaza de San Francisco, número 1, el día 7 de febrero de 2006 en primera convocatoria a las 13 horas 30 minutos, y en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar acuerdos en relación al siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia y Nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Renuncia y Designación de Presidente y Consejero-Delegado.

Tercero.—Delegación de facultades para protocolizar e inscribir los acuerdos que se adopten en la Junta.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Sevilla, 23 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Juan Carlos Ollero Pina.—66.412.

CLUB ESTUDIANTES, SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Club Estudiantes Sociedad Anónima Deportiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, y en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido), ha acordado en su sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2005, por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta de sus componentes, convocar Junta General Ordinaria y Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, conforme a los siguientes particulares:

Fecha de celebración: Día 28 de enero de 2006, a las 20,30 horas en primera convocatoria, y día 30 de enero de 2006 a las 19,00 horas en segunda convocatoria.

Lugar de celebración: Polideportivo Magariños-Gimnasio «La Piscina», calle Serrano número 127, 28006 Madrid.

Se desarrollarán bajo las siguientes órdenes del día:

Junta General Ordinaria

Primero.—Informe del Señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2005, formuladas por el Consejo de Administración, e integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración de la Sociedad, así como del Informe de Gestión formulado por el Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2005.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2005.

Quinto.—Información sobre el Presupuesto correspondiente a la temporada 2005-2006.

Sexto.—Orogamiento de facultades expresas para la formalización de los acuerdos aprobados en la Junta General Ordinaria y en la Extraordinaria.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Prórroga del nombramiento de Auditor de cuentas de la Sociedad para la auditoría de las Cuentas anuales del ejercicio a cerrar a 30 de junio de 2006.

Segundo.—Orogamiento de facultades expresas para la formalización de los acuerdos aprobados en la Junta General Ordinaria y en la Extraordinaria.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Derecho de Información: Conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido), los accionistas podrán solicitar de los Administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, estando obligados los Administradores a facilitar la información por escrito hasta el día de celebración de la Junta. También podrán los accionistas solicitar dichas informaciones y aclaraciones verbalmente durante la Junta, según establece el número 2 de dicho artículo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido) todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, o bien a obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos a aprobación de los mismos, y que concretamente son: las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Informe del Auditor de Cuentas y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio social cerrado al día 30 de junio de 2005.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria convocadas, todos los accionistas titulares de una o más acciones, siempre que figuren inscritos en el Libro Registro de acciones, con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que haya de celebrarse la Junta General. Este derecho puede ejercerse por delegación con arreglo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido) y en los Estatutos sociales.

Acta Notarial: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario, a fin de que asista a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria y levante la correspondiente acta notarial de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido).

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Bermúdez Ruiz. El Secretario del Consejo de Administración, Francisco F. González García.—65.796.

COMPAÑÍA AGRÍCOLA LA DAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, el próximo día 31 de enero de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, el día 1 siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2004-2005 y aprobación, en su caso, del reparto de dividendos con cargo al beneficio del ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio citado.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para que haga la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2005-2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar en esta convocatoria que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Duque Pérez Camacho.—66.430.

COMPRASUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejec. 73/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jorge Román González sobre cantidad, se ha dictado Auto en fecha 12.12.05, el que se declara a los ejecutados Comprasur, S.L. en insolvencia total por importe de 1.014,27 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de diciembre de 2005.—Doña María Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social, n.º 10 de Madrid.—65.163.

COMTRENDR CORPORATION B.V.

La sociedad Comtrend Corporation B.V., como interesada de la certificación número 05165029 expedida por el Registro Mercantil Central el 4 de julio de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquiera persona que pueda resultar perjudicada puede presentar escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central en Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 23 de diciembre de 2005.—Comtrend Corporation B.V., representado por don Harold Charles Christian Fitch, como Consejero de la Sociedad.—66.510.